



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 031-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 12 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 1735 de fecha 25 de Enero del 2019, gestionado por el Señor **EUGENIO CHAVEZ AGUIRRE** identificado con **DNI N° 07099056**, con domicilio en la Mz-B1-Lt-04, **AA.HH. Terrazas Catalina Huanca , Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO COMITÉ 4 ASENTAMIENTO HUMANO TERRAZAS CATALINA HUANCA, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **09 de Enero del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO COMITE 4 ASENTAMIENTO HUMANO TERRAZAS CATALINA HUANCA, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 09 de Enero del 2019 al 06 de Enero del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO COMITÉ 4 ASENTAMIENTO HUMANO TERRAZAS CATALINA HUANCA, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO COMITÉ 4 ASENTAMIENTO HUMANO TERRAZAS CATALINA HUANCA, Distrito de El**





Lima - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO COMITÉ 4 ASENTAMIENTO HUMANO TERRAZAS CATALINA HUANCA**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, **del 09 de Enero del 2019 al 08 de Enero del 2020**.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO COMITÉ 4 ASENTAMIENTO HUMANO CATALINA HUANCA		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	EUGENIO CHAVEZ AGUIRRE	07099056
SECRETARIO DE ACTAS	GIOVANNA TUNQUI HILAQUITA	40945074
SECRETARIO DE ECONOMIA	PEDRO LUIS PINEDA FLORES	09421968
FISCAL	PEDRO GONZALES HUAMANI	07071104

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:

ALCALDIA/GEMU

INTERESADO

ARCHIVO